C/2023/789

9.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11232 — PETRONORD SCANDINAVIA / PS ENERGI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/789)

1. El 31 de octubre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Petronord Scandinavia AB («Petronord», Suecia), bajo el control de Marquard & Bahls AG (Alemania).

— PS Energi AB («PS Energi», Suecia), bajo el control conjunto de Petronord, Magnus Sjöö AB (Suecia) y Linda Sjöö AB (Suecia).

Petronord adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de PS Energi.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Petronord es una sociedad de cartera. El grupo se dedica en Suecia a la venta a consumidores finales de energía como gasóleo para calefacción y gasóleo, la distribución de lubricantes, la explotación de estaciones de servicio para flotas comerciales de camiones y el comercio de gránulos de madera y diferentes tipos de gas.

— PS Energi es una empresa minorista de energía y combustible con actividades en Suecia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]), procede señalar que el presente asunto puede ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11232 — PETRONORD SCANDINAVIA / PS ENERGI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË